



**Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península, el año 1916.**

**ENERO**

- Día 5. Luna nueva, á 4 horas 45 minutos, en Capricornio.
- 12. Cuarto creciente, á 3 horas 38 minutos, en Aries.
- 20. Luna llena, á 8 horas 29 minutos, en Cáncer.
- 28. Cuarto menguante, á 0 horas 35 minutos, en Escorpio.

**FEBRERO**

- Día 3. Luna nueva, á 16 horas 6 minutos, en Acuario.
- 10. Cuarto creciente, á 22 horas 20 minutos, en Tauro.
- 19. Luna llena, á 2 horas 29 minutos, en Leo.
- 26. Cuarto menguante, á 9 horas 21 minutos, en Sagitario.

**MARZO**

- Día 4. Luna nueva, á 3 horas 58 minutos, en Piscis.
- 11. Cuarto creciente, á 18 horas 33 minutos, en Géminis.
- 19. Luna llena, á 17 horas 27 minutos, en Libra.
- 26. Cuarto menguante, á 16 horas 22 minutos, en Capricornio.

**ABRIL**

- Día 2. Luna nueva, á 16 horas 21 minutos, en Aries.
- 10. Cuarto creciente, á 14 horas 36 minutos, en Cáncer.
- 18. Luna llena, á 5 horas 8 minutos, en Libra.
- 24. Cuarto menguante, á 22 horas 38 minutos, en Acuario.

**MAYO**

- Día 2. Luna nueva, á 5 horas 29 minutos, en Tauro.
- 10. Cuarto creciente, á 8 horas 47 minutos, en Leo.
- 17. Luna llena, á 14 horas 11 minutos, en Escorpio.
- 24. Cuarto menguante, á 5 horas 16 minutos, en Piscis.
- 31. Luna nueva, á 19 horas 37 minutos, en Géminis.

**JUNIO**

- Día 8. Cuarto creciente, á 23 horas 59 minutos, en Virgo.
- 15. Luna llena, á 21 horas 42 minutos, en Sagitario.
- 22. Cuarto menguante, á 13 horas 16 minutos, en Aries.
- 30. Luna nueva, á 10 horas 43 minutos, en Cáncer.

**JULIO**

- Día 8. Cuarto creciente, á 11 horas 55 minutos, en Libra.
- 15. Luna llena, á 4 horas 40 minutos, en Capricornio.
- 21. Cuarto menguante, á 23 horas 33 minutos, en Aries.
- 30. Luna nueva, á 2 horas 15 minutos, en Leo.

**AGOSTO**

- Día 8. Cuarto creciente, á 21 horas 6 minutos, en Escorpio.
- 13. Luna llena, á 12 horas 0 minutos, en Acuario.
- 20. Cuarto menguante, á 12 horas 53 minutos, en Tauro.
- 28. Luna nueva, á 17 horas 25 minutos, en Virgo.

**SEPTIEMBRE**

- Día 5. Cuarto creciente, á 4 horas 27 minutos, en Sagitario.
- 11. Luna llena, á 20 horas 31 minutos, en Piscis.
- 19. Cuarto menguante, á 5 horas 35 minutos, en Géminis.
- 27. Luna nueva, á 7 horas 34 minutos, en Libra.

**OCTUBRE**

- Día 4. Cuarto creciente, á 11 horas 1 minuto, en Capricornio.
- 11. Luna llena, á 7 horas 1 minuto, en Aries.
- 19. Cuarto menguante, á 1 hora 9 minutos, en Cáncer.
- 26. Luna nueva, á 20 horas 37 minutos, en Escorpio.

**NOVIEMBRE**

- Día 2. Cuarto creciente, á 17 horas 51 minutos, en Acuario.
- 9. Luna llena, á 20 horas 18 minutos, en Tauro.
- 17. Cuarto menguante, á 22 horas 1 minuto, en Leo.
- 25. Luna nueva, á 8 horas 50 minutos, en Sagitario.

**DICIEMBRE**

- Día 2. Cuarto creciente, á 1 hora 56 minutos, en Piscis.
- 9. Luna llena, á 12 horas 44 minutos, en Géminis.
- 17. Cuarto menguante, á 18 horas 6 minutos, en Virgo.
- 24. Luna nueva, á 20 horas 31 minutos, en Capricornio.
- 31. Cuarto creciente, á 12 horas 7 minutos, en Aries.

**ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO**

- Día 21 de Enero. Sol en Acuario.
- 19 de Febrero. Sol en Piscis.
- 20 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
- 20 de Abril. Sol en Tauro.
- 21 de Mayo. Sol en Géminis.
- 21 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Canícula.*
- 23 de Agosto. Sol en Virgo.
- 23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
- 23 de Octubre. Sol en Escorpio.
- 22 de Noviembre. Sol en Sagitario.
- 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

**CUATRO ESTACIONES**

La Primavera entra el día 20 de Marzo, á 22 horas 47 minutos.  
El Estío el 21 de Junio, á 18 horas 25 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre, á 9 horas 15 minutos.  
El Invierno el 22 de Diciembre, á 3 horas 59 minutos.

**ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA**

I. Enero 20. Eclipse parcial de Luna, en parte visible en Granada.

Principio del eclipse á 7<sup>h</sup> 55<sup>m</sup>, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á 8<sup>h</sup> 40<sup>m</sup>, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á 9<sup>h</sup> 24<sup>m</sup>, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en las dos Américas, en pequeña parte de Europa, en el Océano Pacífico y en gran parte del Atlántico.

El fin de este eclipse será visible en toda la América del Norte, en parte de la del Sur, en gran parte de Asia, en el Océano Pacífico y en gran parte del Atlántico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 5° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 40° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,137, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

En Granada, la Luna se pone eclipsada á 7<sup>h</sup> 30<sup>m</sup>.

II. Febrero 3. Eclipse total de Sol, en parte visible como parcial en Granada.

El eclipse principia en la Tierra á 13<sup>h</sup> 26<sup>m</sup>, 9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 110° 2' al O. de Greenwich y latitud 2° 58' S.

El eclipse central principia en la Tierra á 14<sup>h</sup> 29<sup>m</sup>, 1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la

longitud de 122° 9' al O. de Greenwich y latitud 7° 30' N.

El eclipse central á mediodía sucede á 16<sup>h</sup> 21<sup>m</sup>, 7, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 61° 57' al O. de Greenwich y latitud 15° 57' N.

El eclipse central termina en la Tierra á 17<sup>h</sup> 31<sup>m</sup>, 0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 9° 3' al O. de Greenwich y latitud 49° 38' N.

El eclipse termina en la Tierra á 18<sup>h</sup> 33<sup>m</sup>, 4, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en longitud de 18° 3' al O. de Greenwich y latitud 39° 31' N.

Este eclipse será visible en pequeñas partes de Europa y Africa, en casi toda la América del Norte y gran parte de la del Sur, en gran parte del Océano Atlántico y pequeña parte del Pacífico.

Las circunstancias principales de este eclipse para Granada son las siguientes:

Principio á 4<sup>h</sup> 41<sup>m</sup>.

Medio á 5<sup>h</sup> 38<sup>m</sup>.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,604, tomando como unidad el diámetro del Sol.

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 144° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

III. Julio 15. Eclipse parcial de Luna, en parte visible en Granada.

Principio del eclipse á 3<sup>h</sup> 19<sup>m</sup>, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á 4<sup>h</sup> 46<sup>m</sup>, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á 6<sup>h</sup> 13<sup>m</sup>, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Europa, en toda el Africa y la América del Sur, en gran parte de la del Norte, en el Océano Atlántico y en el Océano Pacífico del Sur.

El fin de este eclipse será visible en las dos Américas y en los Océanos Atlántico y Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 40° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 70° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,800, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

En Granada, la Luna se pone eclipsada á 5<sup>h</sup> 8<sup>m</sup>.

IV. Julio 29-30. Eclipse anular de Sol, invisible en Granada.

El eclipse principia en la Tierra el día 29 á 23<sup>h</sup> 24<sup>m</sup>, 9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 102° 35' al E. de Greenwich y latitud 9° 11' S.

El eclipse centra principia en la Tierra el día 30 á 0<sup>h</sup> 50<sup>m</sup>, 8, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 38° 56' al E. de Greenwich y latitud 28° 56' S.

El eclipse central á mediodía sucede el día 30 á 2<sup>h</sup> 39<sup>m</sup>, 5, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 141° 42' al E. de Greenwich y latitud 36° 54' S.

El eclipse central termina en la Tierra el día 30 á 3<sup>h</sup> 20<sup>m</sup>, 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 179° 32' al E. de Greenwich y latitud 63° 59' S.

El eclipse termina en la Tierra el día 30 á 4<sup>h</sup> 46<sup>m</sup>, 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 179° 48' al O. de Greenwich y latitud 46° 49' S.

Este eclipse será visible en la Australia, en parte del Océano Índico y pequeña parte del Pacífico.

V. Diciembre 24. Eclipse parcial de Sol, invisible en Granada.

El eclipse principia en la Tierra á 20<sup>h</sup> 32<sup>m</sup>, 1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 48° 6' al E. de Greenwich y latitud 65° 41' S.

El medio del eclipse se verifica en la Tierra á 20<sup>h</sup> 46<sup>m</sup>, 3, tiempo medio civil oficial, y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 32° 35' al E. de Greenwich y latitud 64° 51' S.

El eclipse termina en la Tierra á 21<sup>h</sup> 0<sup>m</sup>, 5, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 18° 7' al E. de Greenwich y latitud 63° 12' S.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,011, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en pequeña parte del Mar Polar Antártico.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante los meses de Enero á Abril de 1915.

	Existencias en 1.º de Enero de 1915.	Ingresadas en los cuatro meses de 1915.	TOTAL	Despachadas en los cuatro meses de 1915.	Pendientes de despacho en 30 de Abril de 1915.
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>					
Subsecretaría.....	6	57	63	60	3
Tribunal gubernativo.....	»	236	236	236	»
Intervención general de la Administración del Estado.....	17	17	34	30	4
Dirección General del Tesoro.....	80	117	197	89	108
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	60.294	3.962	64.256	3.890	60.366
Idem de Contribuciones.....	195	343	538	376	162
Idem de Propiedades é Impuestos.....	973	842	1.815	856	959
Idem de Aduanas.....	1.453	2.720	4.173	2.617	1.556
Idem de lo Contencioso.....	96	604	700	550	150
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección General del Timbre y del Monopolio de Cerillas.....	710	203	913	99	814
<b>TOTALES.....</b>	<b>63.824</b>	<b>9.101</b>	<b>72.925</b>	<b>8.803</b>	<b>64.122</b>
<b>ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL</b>					
Alava.....	1	2	3	1	2
Alicante.....	38	40	78	2	71
Alicante.....	18	24	42	23	19
Almería.....	23	21	44	21	23
Avila.....	15	22	37	18	19
Badajoz.....	138	67	205	79	126
Barcelona.....	1.229	227	1.456	202	1.254
Burgos.....	85	33	118	28	90
Cáceres.....	10	76	86	64	22
Cádiz.....	6	9	15	5	10
Castellón.....	9	42	51	4	47
Ciudad Real.....	4	18	22	15	7
Córdoba.....	104	18	122	42	80
Coruña.....	50	14	64	31	33
Cuenca.....	1	1	2	»	2
Gerona.....	41	61	102	63	39
Granada.....	47	127	174	116	58
Guadalajara.....	108	33	141	22	119
Guipuzcoa.....	5	19	24	18	6
Huelva.....	78	11	89	21	68
Huesca.....	61	28	89	42	47
Jaén.....	103	15	118	25	93
León.....	24	28	52	19	33
Lérida.....	15	9	24	9	15
Lorruño.....	34	6	40	6	34
Lugo.....	184	25	209	64	145
Madrid.....	214	282	496	246	250
Málaga.....	75	36	111	48	63
Marcia.....	74	28	102	32	70
Navarra.....	»	»	»	»	»
Orense.....	40	30	70	9	61
Oviedo.....	153	25	178	23	155
Palencia.....	33	7	40	»	40
Pontevedra.....	123	53	176	30	146
Salamanca.....	21	25	46	2	44
Santander.....	22	31	53	33	20
Segovia.....	3	2	5	»	5
Sevilla.....	102	54	156	54	102
Soria.....	36	6	42	28	14
Tarragona.....	78	15	93	9	84
Torrelavegía.....	1	8	9	4	5
Toledo.....	45	10	55	20	35
Valladolid.....	139	78	217	60	157
Vizcaya.....	55	10	65	16	49
Zamora.....	27	47	74	49	25
Zaragoza.....	27	4	31	4	27
Baleares.....	71	98	169	131	38
Canarias.....	30	106	136	113	23
Canarias.....	69	2	71	2	69
Canarias.....	21	4	25	1	24
<b>TOTALES.....</b>	<b>3.885</b>	<b>1.937</b>	<b>5.822</b>	<b>1.854</b>	<b>3.968</b>
<b>RESUMEN</b>					
Corresponde á la Administración central.....	63.824	9.101	72.925	8.803	64.122
Idem á la id. provincial.....	3.885	1.937	5.822	1.854	3.968
<b>TOTALES.....</b>	<b>67.709</b>	<b>11.038</b>	<b>78.747</b>	<b>10.657</b>	<b>68.090</b>

Madrid, 9 de Junio de 1915.—El Subsecretario, Inspector general, M. Ordóñez,

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

### NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN, *rectificado*, del Cuerpo de Seguridad, dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 15 de Marzo de 1915.

(Continuación de la GACETA del día 13 de Junio de 1915.)

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	PROVINCIA DE DESTINO
462	Antonio Falcón Martín.....	16 Octubre 1883.....	1.º Enero 1909.....	14 Febrero 1914.....	Barcelona.
463	Vicente Fort Ibáñez.....	27 Marzo 1869.....	1.º Enero 1908.....	17 Febrero 1914.....	Valencia.
464	Cruz Martín Lobo.....	4 Mayo 1874.....	21 Febrero 1904.....	25 Febrero 1914.....	Madrid.
465	Joaquín Marsá Ciurana.....	1.º Octubre 1874.....	1.º Enero 1908.....	1.º Marzo 1914.....	Barcelona.
466	Francisco Ruiz Avellaneda.....	12 Febrero 1876.....	1.º Enero 1908.....	7 Marzo 1914.....	Alicante.
467	Inocencio Ballo Camarasa.....	28 Diciembre 1874.....	1.º Enero 1908.....	13 Marzo 1914.....	Barcelona.
468	José Escolá Roldán.....	30 Septiembre 1873.....	13 Enero 1911.....	21 Abril 1914.....	Granada.
469	Andrés Vázquez Loma.....	19 Febrero 1874.....	6 Abril 1908.....	23 Abril 1914.....	Cádiz.
470	Santiago Acín Lain.....	30 Diciembre 1884.....	1.º Enero 1911.....	23 Abril 1914.....	Zaragoza.
471	Vicente Río Maroño.....	3 Febrero 1874.....	28 Enero 1909.....	25 Mayo 1914.....	Coruña.
472	Mariano Ajenjo Moreno.....	14 Junio 1884.....	1.º Enero 1909.....	12 Junio 1914.....	Granada.
473	Ricardo Cedrón Méndez.....	25 Marzo 1874.....	1.º Enero 1908.....	13 Junio 1914.....	Coruña.
474	Teodoro Mallo Fernández.....	6 Enero 1885.....	26 Abril 1910.....	16 Junio 1914.....	León.
475	José Lanzat Sánchez.....	5 Marzo 1879.....	1.º Julio 1911.....	16 Junio 1914.....	Barcelona.
476	José García Márquez.....	1.º Diciembre 1867.....	21 Julio 1911.....	16 Junio 1914.....	Huelva.
477	Victoriano Núñez Andrés.....	23 Marzo 1871.....	1.º Enero 1908.....	17 Junio 1914.....	Coruña.
478	José Sempere Rico.....	15 Marzo 1882.....	1.º Septiembre 1909.....	17 Junio 1914.....	Murcia.
479	Rogelio Rodríguez Tejedor.....	16 Septiembre 1874.....	1.º Enero 1908.....	26 Junio 1914.....	Huelva.
480	Juan Martínez Marqués.....	17 Diciembre 1876.....	1.º Enero 1908.....	1.º Julio 1914.....	Madrid.
481	Pedro Lain Lain.....	29 Abril 1877.....	1.º Enero 1908.....	7 Julio 1914.....	Zaragoza.
482	José Osca Cabanes.....	23 Noviembre 1876.....	1.º Enero 1908.....	11 Julio 1914.....	Santa Cruz de Tenerife.
483	Francisco Francés García.....	31 Marzo 1886.....	8 Enero 1911.....	18 Julio 1914.....	Alicante.
484	Vicente Encuentra Palacín.....	27 Julio 1883.....	1.º Septiembre 1909.....	21 Julio 1914.....	Barcelona.
485	Paulino Santillana Pérez.....	22 Junio 1877.....	1.º Enero 1908.....	1.º Agosto 1914.....	Zaragoza.
486	Joaquín González Almeida.....	27 Septiembre 1877.....	1.º Enero 1908.....	10 Agosto 1914.....	Las Palmas.
487	Valentín Andrés Velázquez.....	16 Diciembre 1877.....	1.º Enero 1908.....	13 Agosto 1914.....	Madrid.
488	Felipe Gómez de las Heras.....	5 Febrero 1864.....	11 Diciembre 1892.....	13 Septiembre 1914.....	Idem.
489	Vicente Carracedo Domínguez.....	26 Noviembre 1881.....	1.º Septiembre 1908.....	1.º Octubre 1914.....	Vizcaya.
490	Enrique Santamarina Saá.....	3 Marzo 1884.....	2 Abril 1911.....	21 Octubre 1914.....	Coruña.
491	Sabas Gómez Cecilia.....	5 Diciembre 1867.....	2 Enero 1896.....	15 Noviembre 1914.....	Madrid.
492	José María Zarza Miguel.....	7 Noviembre 1875.....	1.º Enero 1908.....	15 Noviembre 1914.....	Idem.
493	Pascual Murcia Piazuelo.....	15 Septiembre 1875.....	31 Julio 1909.....	15 Noviembre 1914.....	Idem.
494	Ladislao Vicario Reliegos.....	27 Junio 1884.....	14 Enero 1911.....	27 Noviembre 1914.....	Valladolid.
495	Mauricio Martín Rodríguez.....	7 Septiembre 1877.....	21 Septiembre 1909.....	1.º Diciembre 1914.....	Las Palmas.
496	Cayetano Martín Alvarez.....	7 Agosto 1877.....	26 Agosto 1901.....	5 Diciembre 1914.....	Madrid.
497	Nicolás Guillén Escribano.....	10 Septiembre 1881.....	21 Enero 1909.....	5 Diciembre 1914.....	Idem.
498	Roque Martín Pérez.....	16 Agosto 1878.....	7 Enero 1902.....	8 Febrero 1915.....	Idem.
499	Santiago Cristóbal Expósito.....	24 Julio 1881.....	21 Mayo 1909.....	8 Febrero 1915.....	Idem.
500	Daniel Boluda Mira.....	25 Enero 1884.....	20 Abril 1908.....	9 Febrero 1915.....	Barcelona.
501	Guillermo Carrasco Pozo.....	1.º Abril 1872.....	9 Enero 1911.....	11 Febrero 1915.....	Málaga.
502	Antonio Carrillo Martínez.....	3 Mayo 1885.....	4 Abril 1911.....	22 Febrero 1915.....	Alicante.
503	Lisardo Cornejo González.....	1.º Julio 1871.....	13 Abril 1903.....	15 Marzo 1915.....	Idem.
504	Juan Antonio Guillén Martín.....	11 Febrero 1875.....	11 Diciembre 1903.....	15 Marzo 1915.....	Melilla.
505	Eugenio Sánchez Gómez.....	6 Septiembre 1875.....	1.º Octubre 1903.....	Electo.....	Coruña.
506	Pedro Roa Castañeda.....	13 Mayo 1878.....	1.º Octubre 1903.....	Idem.....	Murcia.
507	Vacante.....	».....	».....	».....	».....
508	Idem.....	».....	».....	».....	».....
509	Idem.....	».....	».....	».....	».....
510	Idem.....	».....	».....	».....	».....
511	Idem.....	».....	».....	».....	».....
512	Idem.....	».....	».....	».....	».....

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
	<b>Guardias segundos.</b>			
1	Celedonio Hernández Ranera Cuadrado	3 Marzo 1862	22 Julio 1891	Madrid.
2	Antonio López Díaz	23 Diciembre 1859	12 Agosto 1891	Idem.
3	Benito Gómez García	16 Julio 1864	24 Agosto 1891	Idem.
4	Victoriano García Maroto	23 Diciembre 1869	20 Enero 1892	Idem.
5	Pedro de Frutos Fresnillo	19 Mayo 1860	9 Marzo 1892	Idem.
6	Juan García Fernández	16 Febrero 1860	24 Mayo 1892	Idem.
7	José García González	15 Octubre 1858	10 Agosto 1892	Idem.
8	Francisco Montalbán Bermejo	2 Abril 1865	10 Agosto 1892	Idem.
9	Isaac Sanz Angulo	3 Junio 1865	10 Agosto 1892	Idem.
10	Eugenio Gómez Rodríguez	13 Noviembre 1866	21 Septiembre 1892	Idem.
11	Pío Requejo Peñaranda	5 Mayo 1857	24 Noviembre 1892	Idem.
12	Martín Hernández Rodríguez	9 Julio 1860	17 Enero 1893	Idem.
13	Patricio Escribano Martín	17 Mayo 1861	25 Mayo 1893	Idem.
14	Pedro Torrijos Carrasco	28 Abril 1860	12 Julio 1893	Idem.
15	Mamerto Fernández Ortiz	11 Mayo 1860	2 Diciembre 1893	Idem.
16	Domingo Calle Ulloa	4 Agosto 1858	17 Abril 1894	Idem.
17	Manuel López Rodríguez	24 Febrero 1862	14 Mayo 1894	Idem.
18	Crisanto García López	25 Octubre 1863	2 Junio 1894	Idem.
19	Manuel Fuentes Roche	29 Marzo 1861	22 Enero 1895	Idem.
20	Santiago Dávila Ocampo	23 Mayo 1861	20 Septiembre 1895	Idem.
21	Angel Herráez Gutiérrez	1.º Marzo 1870	1.º Enero 1896	Idem.
22	Bonifacio Estebia Fernández	19 Enero 1864	21 Marzo 1896	Idem.
23	Fernando Rodríguez González	27 Mayo 1863	1.º Abril 1896	Idem.
24	Lucas Redondo Manrique	18 Octubre 1857	25 Septiembre 1896	Idem.
25	Teodoro Ramírez Ortiz	9 Noviembre 1870	10 Enero 1897	Idem.
26	Luis Prado Cano	4 Julio 1857	8 Julio 1897	Idem.
27	Isidro Fernández Calderón	4 Agosto 1863	15 Agosto 1897	Idem.
28	Silverio Repiso Melendro	20 Junio 1860	16 Agosto 1897	Idem.
29	Pedro González Pérez	9 Julio 1863	20 Agosto 1897	Idem.
30	Juan Antonio Martín Ramos	18 Marzo 1859	23 Agosto 1897	Idem.
31	José Robledo López	2 Junio 1872	14 Octubre 1897	Idem.
32	Enrique Carpintero Requena	13 Julio 1863	12 Enero 1898	Idem.
33	José Alvarez González	16 Noviembre 1868	21 Mayo 1898	Idem.
34	Pedro González Fernández	27 Junio 1857	10 Junio 1898	Idem.
35	José Salmerón Ramírez	7 Febrero 1873	5 Septiembre 1898	Idem.
36	José Fernández Alvarez	18 Marzo 1858	10 Octubre 1898	Idem.
37	Domingo López Moreno	4 Agosto 1860	12 Junio 1899	Idem.
38	Gumersindo San José Expósito	13 Enero 1860	7 Agosto 1899	Idem.
39	Juan Díaz Armesto	24 Abril 1858	15 Agosto 1899	Idem.
40	Félix Calderón García	15 Febrero 1869	11 Octubre 1899	Idem.
41	Rafael Alonso Villanueva	24 Octubre 1873	3 Febrero 1900	Idem.
42	Lisardo Gómez Fernández	22 Mayo 1869	6 Abril 1900	Idem.
43	Benito del Cerro Murga	4 Enero 1872	10 Junio 1900	Idem.
44	Bernardo Toral Manjón	12 Agosto 1875	14 Junio 1900	Idem.
45	Adriano Sagaseta Falces	17 Mayo 1875	22 Julio 1900	Idem.
46	Primo de la Peña López	9 Junio 1872	25 Julio 1900	Idem.
47	Teodoro Magro Pinel	20 Septiembre 1879	25 Julio 1900	Idem.
48	Manuel Lluch Gómez	14 Abril 1873	28 Julio 1900	Idem.
49	Julián Carmena Carmena	26 Enero 1867	29 Julio 1900	Idem.
50	Julián Alvarez Pérez	29 Abril 1873	12 Agosto 1900	Idem.
51	José Alvarez Lama	14 Febrero 1859	22 Agosto 1900	Idem.
52	Tomás Rey Expósito	6 Marzo 1859	2 Septiembre 1900	Idem.
53	Manuel Vallojo Jiménez	8 Septiembre 1877	21 Octubre 1900	Idem.
54	Vicente Oliván López	27 Noviembre 1869	14 Diciembre 1900	Idem.
55	Gregorio Serrano Sánchez	6 Abril 1871	9 Febrero 1901	Idem.
56	Cándido Sánchez Garay	27 Noviembre 1861	7 Marzo 1901	Idem.
57	Francisco Gómez Jiménez	4 Diciembre 1858	19 Abril 1901	Idem.
58	Vicente Rubio Yagüe	5 Abril 1862	2 Mayo 1901	Idem.
59	José Lozano Ortega	19 Marzo 1875	2 Mayo 1901	Idem.
60	Alfonso Izquierdo Reyes	22 Enero 1862	9 Octubre 1901	Idem.
61	Antonio García Cervantes	24 Diciembre 1876	21 Octubre 1901	Idem.
62	Manuel López Plaza	24 Febrero 1877	24 Octubre 1901	Idem.
63	Pedro Cervero Zarzuela	13 Mayo 1869	6 Diciembre 1901	Idem.
64	Ezequiel Comente Díaz	10 Abril 1874	28 Diciembre 1901	Idem.
65	Gervasio Arce Revuelta	19 Junio 1869	2 Enero 1902	Idem.
66	Luis Galván Torres	25 Agosto 1864	7 Enero 1902	Idem.
67	Manuel Blas Ruiz	21 Noviembre 1864	3 Abril 1902	Idem.
68	José Marín Martínez	19 Diciembre 1873	1.º Junio 1902	Idem.
69	Enrique Campos Travado	19 Febrero 1866	4 Junio 1902	Idem.
70	José Ugena Labrandero	8 Noviembre 1878	25 Julio 1902	Idem.
71	Frutos Martín Blázquez	25 Octubre 1875	12 Agosto 1902	Idem.
72	Manuel Pascual Rojas	15 Febrero 1861	28 Agosto 1902	Idem.
73	Vidal Villameriel Rodríguez	21 Abril 1879	8 Noviembre 1902	Idem.
74	Juan Prado Moreno	19 Septiembre 1859	24 Noviembre 1902	Idem.
75	Julián Castrillo del Río	20 Enero 1864	5 Diciembre 1902	Idem.
76	José Artalejo Baró	26 Mayo 1879	8 Enero 1903	Idem.
77	Simón Sánchez Martín	28 Octubre 1877	21 Enero 1903	Idem.
78	Torbio López Bedía	16 Abril 1876	2 Marzo 1903	Idem.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
79	Pablo Hernández Calvo	25 Enero 1878.	14 Marzo 1903.	Madrid.
80	Federico Larriba Angulo	22 Diciembre 1870.	20 Mayo 1903.	Idem.
81	Manuel Pérez Uria y Marrón	28 Octubre 1860.	22 Mayo 1903.	Idem.
82	César Arrata de la Iglesia	6 Abril 1860.	7 Julio 1903.	Idem.
83	Ginés González Navarro	23 Octubre 1874.	7 Julio 1903.	Idem.
84	Ricardo Lacoba Visedo	7 Febrero 1870.	21 Julio 1903.	Idem.
85	Antonio Uroz Delgado	13 Septiembre 1878.	21 Julio 1903.	Idem.
86	Leoncio Ortiz Gómez	12 Septiembre 1862.	22 Agosto 1903.	Idem.
87	José Iglesias Goyos	16 Octubre 1859.	1.º Octubre 1903.	Idem.
88	Timoteo Cabezas Morales	22 Agosto 1863.	1.º Octubre 1903.	Idem.
89	Prudencio Márquez Domínguez	28 Abril 1873.	1.º Octubre 1903.	Idem.
90	Gaspar Martín Marcos	5 Julio 1877.	1.º Octubre 1903.	Idem.
91	Francisco Illán González	11 Diciembre 1858.	2 Octubre 1903.	Idem.
92	Plácido Izquierdo Picón	5 Octubre 1866.	21 Octubre 1903.	Idem.
93	Cándido Fraile Herrero	1.º Diciembre 1877.	21 Octubre 1903.	Idem.
94	Juan de Mata Prestel López	8 Febrero 1875.	21 Noviembre 1903.	Idem.
95	Gabriel Bravo Alarcón	17 Marzo 1880.	21 Noviembre 1903.	Idem.
96	Esteban López Melero	26 Diciembre 1868.	4 Diciembre 1903.	Idem.
97	Nicolás Ballesteros Martínez	6 Diciembre 1877.	11 Diciembre 1903.	Idem.
98	Manuel Hernández Casado	14 Enero 1875.	21 Enero 1904.	Idem.
99	Gregorio Otero Balcázar	12 Marzo 1875.	21 Enero 1904.	Idem.
100	Emilio Chércoles Atance	5 Enero 1878.	21 Enero 1904.	Idem.
101	Ildefonso López Sobrino	23 Enero 1878.	5 Febrero 1904.	Idem.
102	Tomás Vera Bernal	16 Junio 1864.	21 Febrero 1904.	Idem.
103	Ildefonso Cortezón Ruilópez	23 Enero 1867.	7 Abril 1904.	Idem.
104	Pedro Navarro Lema	31 Diciembre 1879.	2 Junio 1904.	Idem.
105	Pablo Reguera Hernán	15 Enero 1870.	21 Agosto 1904.	Idem.
106	Antonio Miguel Talavera	3 Junio 1863.	21 Septiembre 1904.	Idem.
107	Julián Ruiz Pérez	17 Febrero 1875.	21 Septiembre 1904.	Idem.
108	José Martínez García	1.º Mayo 1875.	21 Septiembre 1904.	Idem.
109	Francisco Segovia Pascual	2 Abril 1870.	21 Octubre 1904.	Idem.
110	Nicolás López Peralta	10 Marzo 1878.	21 Octubre 1904.	Idem.
111	Florentino Izquierdo Penco	14 Marzo 1881.	21 Octubre 1904.	Idem.
112	Martín Chichón Sandoval	5 Febrero 1876.	11 Noviembre 1904.	Idem.
113	Eleuterio Trigos Galán	20 Febrero 1872.	1.º Diciembre 1904.	Idem.
114	José García García	25 Junio 1877.	2 Enero 1905.	Idem.
115	Oscar Marchand Póinar	10 Septiembre 1873.	21 Enero 1905.	Idem.
116	Dominico Olmos Herrero	6 Julio 1881.	21 Enero 1905.	Idem.
117	Manuel Adam García	2 Febrero 1861.	21 Febrero 1905.	Idem.
118	Balbino Toribio Rodríguez	31 Marzo 1869.	21 Febrero 1905.	Idem.
119	Pelipe Sanz Gil	23 Agosto 1869.	21 Febrero 1905.	Idem.
120	Cristóbal Tova Muñoz	10 Julio 1875.	21 Febrero 1905.	Idem.
121	Juan Sanabria Lagar	17 Junio 1880.	21 Febrero 1905.	Idem.
122	Miguel Herráez Urrutia	8 Mayo 1877.	21 Marzo 1905.	Idem.
123	Jacinto Villa Rodríguez	26 Julio 1877.	21 Marzo 1905.	Idem.
124	Celestino García Alcolea	6 Abril 1879.	21 Marzo 1905.	Idem.
125	Diodoro Blas Ruiz	6 Julio 1875.	1.º Mayo 1905.	Idem.
126	Regino Luengo García	7 Septiembre 1873.	21 Mayo 1905.	Idem.
127	Mariano de San Aniceto	17 Abril 1861.	21 Junio 1905.	Idem.
128	Cristóbal Sánchez Rodríguez	17 Enero 1877.	21 Julio 1905.	Idem.
129	Protasio Vallejuelo Laguna	19 Junio 1864.	28 Septiembre 1905.	Idem.
130	Marcelino López Martín	30 Enero 1875.	28 Octubre 1905.	Idem.
131	Francisco Marqués de Rivera	22 Junio 1880.	4 Octubre 1905.	Idem.
132	Rogelio Pérez del Cerro	16 Septiembre 1879.	20 Octubre 1905.	Idem.
133	Alfonso Soldevilla Villar	22 Enero 1875.	22 Octubre 1905.	Idem.
134	Nicolás Gascón Sánchez	18 Julio 1879.	28 Noviembre 1905.	Idem.
135	Antonio Méndez Marco	30 Septiembre 1866.	11 Diciembre 1905.	Idem.
136	Antonio Galvín González	13 Marzo 1874.	11 Diciembre 1905.	Idem.
137	Alejandro García Zapata	26 Febrero 1876.	11 Diciembre 1905.	Idem.
138	Venancio Mayoral Heras	25 Enero 1877.	11 Diciembre 1905.	Idem.
139	Antonio Pedraza Fernández	17 Enero 1881.	12 Enero 1906.	Idem.
140	Cipriano Valía Arahoz	16 Septiembre 1869.	21 Enero 1906.	Idem.
141	Gregorio Vega Gómez	12 Marzo 1870.	21 Enero 1906.	Idem.
142	Eduardo Martínez Chabrán	27 Abril 1871.	21 Enero 1906.	Idem.
143	Cleto Etayo Laspeñas	26 Abril 1880.	21 Enero 1906.	Idem.
144	Enrique Pastor Jiménez	1.º Marzo 1882.	21 Enero 1906.	Idem.
145	Pedro Moreno de la Vega	19 Mayo 1878.	1.º Marzo 1906.	Idem.
146	Francisco Fraguas Lloronte	4 Diciembre 1875.	7 Marzo 1906.	Idem.
147	Segundo Ballesteros San Mateo	29 Marzo 1878.	21 Marzo 1906.	Idem.
148	Zacarias Solano Blanco	5 Noviembre 1876.	23 Marzo 1906.	Idem.
149	Agustín Vicente Martín	28 Agosto 1859.	26 Marzo 1906.	Idem.
150	Apolinar García Agudo	23 Julio 1878.	21 Abril 1906.	Idem.
151	Quintín Caballero García	31 Octubre 1875.	22 Abril 1906.	Idem.
152	Estanislao Mendoza López	7 Mayo 1879.	22 Abril 1906.	Idem.
153	Evaristo Pozo García	14 Mayo 1861.	15 Mayo 1906.	Idem.
154	Saturnino Sánchez Rodríguez	29 Noviembre 1883.	7 Junio 1906.	Idem.
155	Enrique Celda Cervantes	17 Diciembre 1859.	10 Junio 1906.	Idem.
156	Domingo García Novo	30 Marzo 1858.	1.º Julio 1906.	Idem.
157	Nemesio Cerezo Brasero	20 Febrero 1881.	3 Julio 1906.	Idem.
158	Severiano Hernando Tomás	8 Noviembre 1862.	21 Julio 1906.	Idem.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
159	José Rincón Alonso	10 Septiembre 1865	21 Julio 1906	Madrid.
160	Manuel García Ruiz	20 Febrero 1876	21 Julio 1906	Idem.
161	José Vivas Bernat	12 Septiembre 1874	14 Agosto 1906	Idem.
162	José Ruiz Aguilera	8 Enero 1864	21 Agosto 1906	Idem.
163	Enrique Hidalgo Rodríguez	6 Febrero 1871	21 Agosto 1906	Idem.
164	Jacinto Bernardino García	16 Agosto 1882	22 Agosto 1906	Idem.
165	Miguel Arenas Utrilla	5 Junio 1879	4 Septiembre 1906	Idem.
166	Arturo Solache Pérez	1.º Septiembre 1877	6 Septiembre 1906	Idem.
167	Felipe López Escarpa	5 Febrero 1874	7 Octubre 1906	Idem.
168	Marcelino López Esteban	18 Junio 1868	21 Octubre 1906	Idem.
169	Luciano Mayoral García	13 Diciembre 1870	21 Octubre 1906	Idem.
170	Gregorio Hoyo Rincón	12 Marzo 1871	21 Octubre 1906	Idem.
171	Gerardo Navarro Serrano	30 Octubre 1875	21 Octubre 1906	Idem.
172	Ignacio Ribera Colmenar	21 Septiembre 1877	21 Octubre 1906	Idem.
173	Melitón Yubero Asensio	10 Marzo 1879	21 Octubre 1906	Idem.
174	Félix López Rodríguez	11 Julio 1880	21 Octubre 1906	Idem.
175	Angel Pascual López	16 Agosto 1881	21 Octubre 1906	Idem.
176	Eloy Martín Hernández	27 Diciembre 1881	21 Octubre 1906	Idem.
177	Eugenio Blanco Abad	13 Noviembre 1872	21 Noviembre 1906	Idem.
178	Juan Béjar Martínez	13 Marzo 1876	21 Noviembre 1906	Idem.
179	Severiano Gil Ofrecio	8 Noviembre 1876	21 Noviembre 1906	Idem.
180	Celso Velázquez Frías	28 Julio 1878	21 Noviembre 1906	Idem.
181	Santiago Pérez Blanco	18 Diciembre 1878	21 Noviembre 1906	Idem.
182	Tomás Conthe Camacho	7 Marzo 1879	21 Noviembre 1906	Idem.
183	Francisco Celaya Rodríguez	9 Febrero 1880	21 Noviembre 1906	Idem.
184	Francisco Villena López	13 Abril 1880	21 Noviembre 1906	Idem.
185	Ildefonso Romero Arenas	23 Enero 1881	21 Noviembre 1906	Idem.
186	Primitivo Díaz Rosino	2 Mayo 1868	1.º Enero 1907	Idem.
187	Andrés Tornero Preste	7 Julio 1873	1.º Enero 1907	Idem.
188	Jesús Ramírez Sánchez	17 Abril 1881	1.º Enero 1907	Idem.
189	Manuel Serret Moranta	29 Abril 1870	2 Enero 1907	Idem.
190	Inocente González Gamella	28 Septiembre 1871	2 Enero 1907	Idem.
191	Francisco Venero García	4 Junio 1874	2 Enero 1907	Idem.
192	Cayo López Moreno	22 Abril 1875	2 Enero 1907	Idem.
193	Esteban Pindado Sánchez	3 Agosto 1875	2 Enero 1907	Idem.
194	Agustín Sarcina Pombo	5 Junio 1876	2 Enero 1907	Idem.
195	Tomás Fernández Burón	25 Agosto 1880	2 Enero 1907	Idem.
196	Mariano Ramírez Peña	17 Octubre 1880	2 Enero 1907	Idem.
197	Anastasio Sanz Hernansanz	2 Diciembre 1880	2 Enero 1907	Idem.
198	Francisco Agra Díez	9 Marzo 1881	2 Enero 1907	Idem.
199	Francisco Jiménez Sánchez	26 Noviembre 1881	2 Enero 1907	Idem.
200	Enrique Fernández Sánchez	3 Mayo 1867	21 Enero 1907	Idem.
201	Pablo Plaza Trimalles	1.º Noviembre 1875	25 Enero 1907	Idem.
202	Agustín Criado Sancha	28 Agosto 1867	21 Febrero 1907	Idem.
203	Antolín Losa Bermejo	27 Marzo 1876	21 Febrero 1907	Idem.
204	Tomás Nicasio Cordón López	14 Diciembre 1878	21 Febrero 1907	Idem.
205	José Gómez de las Ventas	28 Febrero 1879	21 Febrero 1907	Idem.
206	Gabino Gil Cerdeño	19 Febrero 1881	16 Marzo 1907	Idem.
207	Gabriel Barajas Mora	18 Marzo 1872	21 Marzo 1907	Idem.
208	Estanislao Fernández Fernández	26 Marzo 1873	21 Marzo 1907	Idem.
209	José Pérez Sánchez	26 Marzo 1871	7 Mayo 1907	Idem.
210	Andrés Merino Durillo	11 Junio 1882	7 Mayo 1907	Idem.
211	Celestino Fernández Muñoz	15 Febrero 1878	13 Mayo 1907	Idem.
212	Feliciano Monjas Rodríguez	9 Junio 1880	21 Mayo 1907	Idem.
213	Nicolás Botrán Jiménez	6 Diciembre 1883	21 Mayo 1907	Idem.
214	Andrés Ayuso Garcillán	10 Noviembre 1858	1.º Junio 1907	Barcelona.
215	Celestino Bajo Rebollo	6 Abril 1859	8 Junio 1907	Madrid.
216	José Fernández Marco	7 Diciembre 1874	11 Junio 1907	Idem.
217	Julián de la Rosa Díaz	26 Noviembre 1881	7 Julio 1907	Idem.
218	Juan Belmonte Risueño	24 Septiembre 1858	1.º Agosto 1907	Barcelona.
219	Martín Murolas Cauila	21 Marzo 1864	1.º Agosto 1907	Idem.
220	Antonio López Baeza	16 Noviembre 1870	22 Agosto 1907	Idem.
221	Mariano Lapedra Oliván	28 Marzo 1857	1.º Septiembre 1907	Idem.
222	Ignacio Jordá Fábregas	4 Septiembre 1858	1.º Septiembre 1907	Idem.
223	Ramón Juliá Fons	17 Enero 1864	14 Septiembre 1907	Idem.
224	Manuel Salguero Reina	10 Septiembre 1863	1.º Enero 1908	Sevilla.
225	Tomás Ortellano Casas	18 Septiembre 1865	1.º Enero 1908	Madrid.
226	Jesús Ferreiro Méndez	31 Diciembre 1865	1.º Enero 1908	Huelva.
227	Melitón Arroyo de la Casa	10 Marzo 1866	1.º Enero 1908	Madrid.
228	Antonio Coque Paredes	2 Diciembre 1866	1.º Enero 1908	Idem.
229	Mafas Cofrades Sánchez	24 Febrero 1867	1.º Enero 1908	Idem.
230	Demetrio Calleja Jiménez	9 Abril 1868	1.º Enero 1908	Idem.
231	Miguel Serrano Hernández	8 Mayo 1868	1.º Enero 1908	Idem.
232	Mariano López Turín	20 Abril 1869	1.º Enero 1908	Idem.
233	Sebastián Meneses Rodríguez	17 Diciembre 1869	1.º Enero 1908	Idem.
234	Antonio Doladé Gaspar	10 Abril 1870	1.º Enero 1908	Barcelona.
235	Francisco Cárdenas Caballero	20 Enero 1871	1.º Enero 1908	Sevilla.
236	Manuel Pardo Suárez	11 Febrero 1871	1.º Enero 1908	Madrid.

(Continuará.)



## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5265

GOMEZ MASIAN, José; hijo de Desiderio y Josefa, natural de Villalvilla (Madrid), de estado soltero; profesión panadero, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle de la Arganzuela, número 11, patio; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez. 4697

5266

GALLARDO GONZALEZ, Antonio; profesión dependiente, de unos dieciséis años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de estafa, en causa número 86 del 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, á responder á los cargos que le resultan en dicha causa. 4700

5267

LAFUENTE, Ricardo (a) Cagallons; de unos treinta años, de estado casado, si bien vive amancebado con Mansueta Cervera Martí, estatura regular, color algo rubio, nariz regular, afeitado, con instrucción, teniendo la pronunciación andaluza, viste traje de lana negro, calza alpargatas; domiciliado últimamente en San Antonio de Calonge; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, para la práctica de varias diligencias. 4669

5268

LARRA UCERO, Antonio de; natural de Cáceres, de estado soltero, profesión empleado cesante, de veintitrés años, estatura regular, carnes regurales y viste traje de americana color café con leche, claro, y sombrero; domiciliado últimamente en la calle del Divino Pastor, número 14; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 4695

5269

LÁZARO GALLÉN, Manuel; hijo de Blas y Clementa, natural de Bubierna (Zaragoza), de estado soltero, profesión pintor, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en el paseo de la Florida, número 9, piso segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 4684

5270

LÁZARO RUIZ, José; natural de Nijar

(Almería), estado casado, profesión empleado cesante, de treinta y siete años, hijo de Francisco y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Pelayo, 8, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó será puesto en la Cárcel Celular en clase de preso comunicado, á disposición de dicho Juzgado. 4681

5271

MANICH ADELL, Jaime; de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Tivenys; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tortosa, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 4722

5272

MARTIN FERNANDEZ, Antonio (a) El Rubio de Madrid; de veinte años, estado soltero, profesión marmolista, hijo de Valentín y María, natural y vecino de Madrid, con domicilio en el Puente de Vallecas, número 60, estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz gorda, color moreno, barbilampiño; Florencio Ros Subiza (a) Jáqueta; de veinte años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Pedro y María, natural y vecino de Bilbao, con domicilio en la calle de la Esperanza, número 18, primero; de estatura regular, pelo negro, ojos ídem, sin barba ni bigote, con tres cicatrices pequeñas, una en el frontal, otra en la mejilla derecha y la otra en el frontal derecho; Crescencio Aparicio Fernández (a) Tabardillo; de dieciocho años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Prudencio y Estefanía, natural de Madrid y vecino de Valladolid, Labradores, 11, principal; de estatura baja, pelo negro, ojos ídem, nariz y boca regular; Antonio Suárez Alonso (a) Bisté; de veintitrés años, estado soltero, profesión guarnicionero, hijo de Manuel y María, natural y vecino de Sevilla, San Juan, 26, principal bajo; de estatura alta, pelo negro, sin barba ni bigote, con dos cicatrices en el carrillo izquierdo; procesados todos por estafa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, á fin de constituirse en prisión. 4713

5273

MARTINEZ GONZALEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Tabernas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gérgal, para declarar como denunciado en causa por hurto de esparto, instruida por la Secretaría de D. José Fernández Sánchez, bajo el número 21 de 1915. 4652

5274

MARTINEZ SANCHEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Tabernas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gérgal, para declarar como denunciado en causa por hurto de esparto, instruida por la Secretaría de D. José Fernández Sánchez, bajo el número 21 de 1915. 4651

5275

MATEOS GONZALEZ, Miguel; natural de San Martín del Trevejo, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, vecino de San Martín de Trevejo (Cáceres); domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hoyos, para hacerle una notificación é

ingresar en la Cárcel del partido á cumplir la pena que le fué impuesta en dicha causa. 4657

5276

MENENDEZ FUENTES, Antonio; natural de Caldevilla de Acio (Oviedo), estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Gama; procesado por hurto de patatas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Santolía, á responder de los cargos que le resultan en mencionado sumario. 4717

5277

MORA GONZALEZ, Francisco; hijo de Juan y Rafaela, estado casado, vecino de Elche, profesión herrero, de treinta á treinta y cinco años, alto, delgado, moreno, usa bigote, traje de lana claro, y gorra con visera acharolada; domiciliado últimamente en Elche; procesado por violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Elche, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión provisional, pues de lo contrario, le parará el perjuicio á que haya lugar. 4648

5278

PEREZ PANIO, Aniceto; natural de San Martín de Trevejo, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, vecino de San Martín de Trevejo (Cáceres); domiciliado últimamente en San Martín de Trevejo; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hoyos, para hacerle una notificación é ingresar en la Cárcel del partido á cumplir la pena que le fué impuesta en dicha causa. 4658

5279

PLENELLES PEREZ, Agustín; natural de Madrid, hijo de Agustín y María, estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; procesado por estafa á Joaquín Riesco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de Moreno Pastor. 4683

5280

RAMONET; de unos treinta y siete años, bajo, delgado, y viste americana de paño, larga, color café, pantalón de pana color claro, jersey de punto blanco, usa gorra y calza alpargatas, teniendo una cicatriz en una de las mejillas, y es catalán, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por el expresado hecho se sigue. 4670

5281

RODRIGUEZ, Constante (a) Raia; profesión cochero, de unos treinta años, cuyas demás circunstancias se ignoran, que es de estatura alta, color trigueño, ojos pardos, pelo castaño, bigote rubio, barba afeitada, y viste traje de paño castaño; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 4710

5282

RODRIGUEZ SANCHEZ, Agustín, (a) El Píspa; natural de Tirados de la Vega (Salamanca) y vecino de La Guardia (Portugal), de cuarenta y dos años, de estado soltero, viste sombrero obscuro, blusa larga negra, chaqueta, chaieco y pantalón con dibujo á cuadros pequeños, botas de color,

camisa blanca, barba poblada, moreno y estatura 1,700 metros, carterista; Pedro Domínguez Dasilva (a) *El Cheni*, natural de Braganza (Portugal), de treinta y tres años, de estado soltero, barba poblada, color moreno, estatura 1,680 metros; viste traje de pana color verdoso botas oscuras, camisa blanca y sombrero claro, tiene una cicatriz en la barba, también carterista: los dos se fugaron de la Cárcel de Aspuriegos, en la noche del 18 al 19 de Marzo último; procesados por el delito de tentativa de robo; comparecerán, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Villalpando, para constituirse en prisión por la causa número 14 del año actual, contra los mismos, apercibiéndoles que, de no verificarlo dentro de dicho término, se les declarará rebeldes. 4745

5283

SALAS, *Eduardo*; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, para recibirle declaración y ofrecerle el sumario, conforme á lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por estafas, instruida contra Enrique Sa del Rey y Mantilla de los Ríos. 4696

5284

SALAZAR FERNANDEZ, *Antonio*; gitano ambulante, de treinta y cuatro años de edad, buena estatura, regulares carnes, color claro, con bigote y pelo negro; viste blusa larga clara, pantalón de pana color miel, sombrero negro, de ala ancha, cuyo paradero se ignora, y estuvo últimamente en el pueblo de Ruanes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Trujillo, para ser oído y detenido. 4726

5285

SANMARTÍN ARCOS, *Félix*; de treinta y dos años, casado con Prisca Aznar, de profesión jornalero, hijo de Faustino y Trinidad, natural de Borja, vecino de Zaragoza; domiciliado últimamente en la calle de Miguel de Aza, número 14, entresuelo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de dicha ciudad, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar á efecto su prisión, decretada en causa que se le sigue en unión de otros, sobre sustracción de azúcar. 4749

5286

SEPULVEDA LASANCA, *Apolonio*; domiciliado últimamente en Zaragoza, de veintisiete años, estado casado, profesión empleado, hijo de Mariano y Felipa, natural de Bolea; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad, á fin de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en la causa seguida contra el mismo y otros, por hurto. 4750

5287

SERRANO MARTINEZ, *José*; de veintitrés años, hijo de Andrés y Trinidad, de estado soltero, profesión herrero, natural y vecino de Andújar; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde. 4646

5288

SOBERBIA, *Tomás* (a) *Hueso*; procesado en causa por estafa á Manuel Jiménez

García; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 4720

5289

SOLANO Y HERNANDEZ, *Constantino*; natural de Calahorra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Remigio y Florentina; procesado por estafa en el Juzgado de Instrucción de Haro, por viajar en el tren sin billete; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de quince días, ante dicho Juzgado de Haro, bajo los apercibimientos legales, para notificarle una resolución y emplazarle, á tenor de la misma. 4655

5290

TORRES LLANDÓ, *Antonio Pedro Vicente*; hijo de Alfonso y Dolores, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en Manresa; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valderrobres, sito en la Casa Ayuntamiento. 4737

5291

Un sujeto, natural de Navas de Oro, pordiosero, estatura alta, delgado, de cuarenta años, estado soltero, sin dientes, con la nariz gruesa y mal mirar, viste pantalón de pana y lleva una manta con rayas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Segovia, á prestar declaración en la causa seguida en dicho Juzgado por hurto, y responder de los cargos que le resultan. 4719

5292

VALLEJO ESCUDERO, *José*; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Valladolid, á disposición de la Audiencia Provincial de Valladolid, para ser reducido á prisión en causa por robo de efectos, instruida por el Juzgado del distrito de la Plaza, de Valladolid. 4739

5293

VELASCO LOPEZ, *Esteban*; de diecinueve años, hijo de Leandro y Segunda, natural de Medina del Campo, vecino de León, estado soltero, profesión herrero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de León, al objeto de constituirse en prisión decretada en causa seguida con el número 186 de 1911, sobre hurto. 4672

5294

VELEZ DE LA CRUZ, *Eugenio*; natural de Aranda de Duero, estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Casio y Josefa; domiciliado últimamente en Aranda de Duero; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Almunia. 4666

### Juzgados de Primera Instancia.

#### CORUÑA

D. Juan Caval Rodríguez, Secretario del Juzgado de primera instancia de la Coruña y su partido.

Doy fe: Que en expediente sobre declaración de ausencia de Gabino del Castillo Pintado, promovido por su esposa Manuela Soutelo Vázquez, vecina de esta ciudad, se dictó con fecha 8 del actual el auto cuya parte dispositiva dice así:

«Se declara la ausencia en ignorado paradero de Gabino del Castillo Pintado, y publíquese esta resolución en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia á los efectos del artículo 186 del Código Civil.—Lo mandó y firma el Sr. D. José Morandeira y Rico, Juez de primera instancia del partido; y doy fe.—José Morandeira y Rico.—Ante mí, por sustitución, Hipólito Suárez.»

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en la Coruña, á 10 de Junio de 1915.—P. S., Hipólito Suárez. X—1249

#### MADRID—BUENAVISTA

En los autos seguidos en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista y mi Secretaría, á instancia del Banco Hipotecario de España, contra D.<sup>a</sup> Josefa Hernández y sus hijos D.<sup>a</sup> Josefa, D. Joaquín, D.<sup>a</sup> María y D.<sup>a</sup> Irene Marqués Hernández, sobre pago de un préstamo hipotecario, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez. Sr. Jarabo.—Madrid, 27 de Marzo de 1915. Por presentado á los autos de su razón, á lo principal por hecha la manifestación que contiene, se decreta el secuestro y posesión interina de la finca hipotecada en la escritura originaria de este juicio, otorgada en Madrid ante el Notario D. Joaquín Domenech y Costa, en 12 de Diciembre de 1904, consistente en una casa, situada en la calle de Gerona, de la ciudad de Almería, marcada con el número 13, á favor del Banco Hipotecario de España, confiriéndose la posesión interina de tal finca y en representación de la citada entidad al portador del exhorto, que para realizarla se librará al señor Juez de primera instancia de la indicada ciudad, por quien se ordenará se requiera á los arrendatarios del inmueble, para que reconozcan como poseedor al referido Establecimiento de crédito y le satisfaga las rentas; tómese anotación preventiva del secuestro y posesión interina en el Registro de la Propiedad de Almería, siendo extensivo á tal fin el exhorto que queda acordado, facultando al exhortado para expedir el correspondiente mandamiento por duplicado al señor Registrador, en cuyo mandamiento se hará constar que la cantidad que se trata de asegurar con la anotación es la de 1.523 pesetas 56 céntimos, á que ascienden los semestres vencidos en 31 de Diciembre de 1912, 30 de Junio y 31 de Diciembre de 1913 y 30 de Junio de 1914, cuya falta de pago motiva estos autos, y la de 1.000 pesetas para gastos y costas, según lo pretendido en el segundo otrosí, sea extensivo también el citado exhorto para la aportación de la certificación á que hace referencia el inciso primero del primer otrosí; notifíquese esta providencia haciendo al propio tiempo el requerimiento á que alude el segundo párrafo de ese otrosí, y conforme á lo pedido en el tercero á D.<sup>a</sup> María Marqués Hernández y su esposo don Rafael Farias Velasco y á D.<sup>a</sup> Josefa Hernández y sus hijos Josefa, Joaquín é Irene Marqués y Hernández, á los dos primeros en el domicilio que como suyo aparece de autos, y á los restantes fijando la cédula en el sitio público de costumbre é insertándola en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial de Avisos de esta Corte.

«Lo mandó y firma S. S.<sup>a</sup>, doy fe.—Jarabo.—Ante mí, Antonio Aguilar.»

Y para que sirva de cédula de notificación á D.<sup>a</sup> Josefa Hernández y sus hijos Josefa, Joaquín é Irene Marqués y Hernández, cuyos domicilios y paradero se ignoran, requiriéndoles al propio tiempo para que en el término de seis días, á

contar desde la última inserción de esta cédula, que se insertará en los citados periódicos oficiales, presenten en Secretaría los títulos de propiedad de la finca mencionada, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se librarán á su costa los testimonios conducentes, expido la presente en Madrid á 7 de Junio de 1915. El Secretario. X—1255

## MADRID—INCLUSA

D. Félix Ruz y Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el procedimiento judicial sumario que, con arreglo á la vigente ley Hipotecaria sigue el Procurador D. Juan Montero á nombre de D.<sup>a</sup> Leonor Lancha y Ripoll, contra D. Santiago Domínguez Herrera, sobre pago de pesetas, se anuncia segunda vez la venta en pública subasta de

Un edificio, situado en esta Corte, paseo de San Vicente, número 14, antes 12, que consta de dos partes unidas; la del fondo, que tiene 25 metros de ancho por 29 y 50 centímetros de fondo, está destinada á Salón de espectáculos, con anchas escaleras laterales que comunican la vía pública con los baños conocidos por el Niágara. Su construcción es de hierro en pisos y armaduras, muros de fábrica de ladrillo y tejado de piezas planas cerámicas. El interior está decorado con escajola y cartón piedra, pintura al temple y al óleo. Consta de dos pisos con entradas y salidas independientes. La parte ó edificio exterior consta de tres plantas: sótanos bajo la rasante baja, al nivel de la calle, y principal. Tiene de fachada 32 metros y su construcción es de ladrillo, pisos y armadura de madera, teja plana y columnas de fundición en la planta baja; linda: por su fachada, con el paseo de San Vicente, y por los demás lados, con el solar sobre que está construido, el cual pertenece todo él, ó sea el suelo, proindiviso y en distinta proporción, á D. Carlos Lincoln Calwallader y Horne y D. Rafael Fúster y Capuz, los cuales le dieron en arrendamiento al D. Santiago Domínguez Herrera, autorizándole para construir dentro del solar un cine-teatro, que es el edificio que sale á la venta, y ha sido valorado en la cantidad de 80.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 10 de Julio próximo, y hora de las tres de su tarde, y se tendrá presente que los autos y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de D. Juan Martos y Peralpo; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, anteriores ó preferentes al crédito de D.<sup>a</sup> Leonor Lancha y Ripoll, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura inferior á la cantidad de 60.000 pesetas, y que para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado la suma de 6.000 pesetas, las cuales serán devueltas acto continuo de la subasta, excepto las que correspondan al mejor postor, que se reservará en depósito á los efectos oportunos.

Madrid, 14 de Junio de 1915.—Félix Ruz y Cara.—Ante mí, Juan Martos.

X—1257

## MARBELLA

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se anuncia que D. Juan Becerra Marcelo, natural y vecino de esta ciudad, falleció en ella, en estado de casado, el día de 24 de Abril último, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, ni dejado descendientes ni ascendientes, ni hermanos, ni sobrinos hijos de éstos, habiendo reclamado su herencia, su viuda D.<sup>a</sup> María Josefa Guerrero Amores; y se llama á los que se crean con igual y mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado, dentro del término de treinta días á reclamarla, previniéndoseles que si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Marbella, á 1.<sup>o</sup> de Junio de 1915.—Salvador Alarcón.—P. S. M., G. Gómez Millán. X—1251

## MERIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de dichas caballerías á Diego Collado Llana, el día 15 del corriente, en la dehesa Las Zorreas, término de Esparragalejo.

*Señas de las caballerías.*

Un mulo capón, de cuatro años, castaño obscuro, con un lunar blanco en el dorso.

Una mula de tres años, negra, ambas con la marca en la nalga derecha de la Compañía La Agrícola Española.

Mérida, 21 de Mayo de 1915.—José Gómez. JO—5568

## MONTORO

D. Eduardo Delgado y Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de una potra, que al final se reseñará, de la propiedad de D. Francisco Benítez Molina, que la noche del 16 al 17 del actual desapareció del sitio conocido por el Risquillo, sierra de este término, donde se encontraba pastando, y, por lo tanto, se supone sustraída; procediéndose también á la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido y aquélla con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

*Señas de la potra.*

Una potra de dos años, negra, raza española, lucera, más de la marca, con el hierro del Estado en el muslo derecho y en la tabla izquierda del cuello el de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, letra V, número 10.

Montoro, 19 de Mayo de 1915.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández. JO—5570

## PALMA—CATEDRAL

D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad.

En los autos ejecutivos que se siguen ante este Juzgado y Secretaría de don Juan Bestard, por el Procurador D. Pedro Ferrer, en nombre y representación de la sociedad Crédito Balear, domiciliada en esta Plaza, contra D. Bartolomé Aloy y Bennasar, vecino de la villa de Pollensa, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar á pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas embargadas á dicho D. Bartolomé Aloy:

Un predio denominado Can Sión, con casa rústica, en el pago Valle del mismo nombre, tierra labrantía, con arbolado, bosque y monte, de cabida de 200 cuarteradas un cuartón y 76 destres, equivalentes á 142 hectáreas 37 áreas 53 centiáreas, aproximadamente, situada en el término de Pollensa; lindante: por Norte, con los predios Can Contesti, de Juan Ochogavía y Can Bosch, de D. Baltasar Morell; por Este, con los predios Can Axartele, de D. Francisco March, y Can Terrasa, de D. Guillermo Cifre, antes Coli; por Sur, con camino de rueda, que conduce á Campanet, y por Oeste, con los predios Casellas, el Rafal y la Mola; este último propio de D. Mateo Bennasar; justipreciada de común acuerdo en la escritura de préstamo de 28 de Agosto de 1905, obrante en autos, en la cantidad de 85.000 pesetas.

Y otro predio, con casa rústica, denominado Son Vicens, de extensión de 396 hectáreas 55 áreas 49 centiáreas (558 cuarteradas dos cuartones y 26 destres), poco más ó menos, situada también en el término de Pollensa; confinante: al Norte, con el predio El Castell, de Antonio Provensal, y con el mar; por Este, con el mar y el predio el Siller, de D. Pedro José Cerdá; por Sur, con el predio Can Botano, de D. Pedro Antonio Sureda, con la carretera vecinal de Son Vicens, y al Oeste, con el predio Can Martorell, de D.<sup>a</sup> Isabel María Serra, y Hort de Son Vicens, de D. Pedro Aloy; justipreciada también en la escritura de préstamo en la cantidad de 75.000 pesetas.

Para cuyo remate queda señalado el 17 de Julio próximo, y hora de las once, ante el presente Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Que todo licitador, á excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del justiprecio de la finca ó fincas objeto de su intervención, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.<sup>a</sup> No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

3.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad de las descritas fincas estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, con los cuales deberán conformarse, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.<sup>a</sup> Que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes que pesen sobre las fincas, continuarán subsistentes, entep-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

5.ª Las fincas que se trata de enajenar aparecen afectas á usufructo á favor de D. Juan Bennasar Antich y D. Pedro Aloy, apodado *Corró*, habiéndose justificado en autos la defunción de éstos, pero que serán de cargo del comprador ó compradores todos los gastos, sean de la clase que fueren, que ocasione la cancelación en el Registro de la Propiedad de dicho gravamen.

6.ª Los gastos de subasta, remate y demás que ocasione la escritura de traspaso, serán de cargo del comprador.

Palma, 5 de Junio de 1915.—Antonio Núñez de Castro.—Ante mí, Juan Bestard.  
X—1250

#### VIGO

D. Julio Salgado Trillo, Juez de primera instancia del partido de Vigo.

Hago público: Que en auto de hoy, dictado en el expediente promovido por Asunción Fernández Vázquez, mayor de edad y vecina de Corujo, he acordado declarar la ausencia en ignorado paradero del marido de aquella José Comesaña y Comesaña, confiándole la administración de sus bienes.

Y para su inserción en el periódico oficial GACETA DE MADRID, á los efectos que ordena el vigente Código Civil, expido el presente.

Dado en Vigo á 26 de Mayo de 1915.—Julio Salgado.—El Secretario, Remigio Arias.  
X—1258

#### VILLAFRANCA DEL BIERZO

D. Angel Ricardo Ibarra García, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pendiente juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. José Ibáñez Veiga, representando á D. Benjamín López González, vecino de Moreda, declarado pobre en sentido legal, contra Luciano, Ezequiela, Antonia, Manuela, Gervasio, Victoriano, Antolina López del Valle, casada con Enrique Alonso, y doña Angela del Valle González, viuda, vecinos de Moreda, excepto los seis primeros que se hallan ausentes en ignorado paradero, sobre que se declaren de la propiedad exclusiva de D.ª Esperanza González los bienes que determina el hecho 3.º de la demanda y los demás que se acredite eran de su propiedad, condenando á los demandados á restituirlos al dominio y posesión de su hijo y heredero el Benjamín, con abono de rentas ó frutos debidos percibir y como capital de D. Gabriel López de la Fuente las fincas, bienes y derechos que detalla el hecho 6.º, teniéndolos por constitutivos de su herencia, que se dividirá entre demandante y demandados en la proporción de derecho, condenando á éstos en las costas, se dictó la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Ibarra.—Villafranca del Bierzo, 31 de Mayo de 1915. Por presentado este escrito con la certificación del acto conciliatorio y copias simples que acompaña; se tiene por parte en estos autos con la representación que sustenta al Procurador D. José Yáñez, se admite la demanda objeto de estos autos que se substanciará en juicio declarativo de mayor cuantía; de ella se confiere traslado á los demandados Angela del Valle González y Antolina López del Valle, vecinas de Moreda, casada ésta con Enrique Alonso, para que comparezcan en los autos, personándose en

forma, en término de nueve días, emplazándolas en forma, y á los demás demandados Luciano, Ezequiel, Antonia, Manuela, Gervasio y Victoriano López del Valle, se les confiere asimismo traslado, emplazándoles por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en el del municipal del Valle de Finolledo, y se publicarán además en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que en el término de treinta días improrrogables, contados desde su publicación en dichos periódicos, comparezcan en los autos personándose en forma, toda vez se hallan en ignorado paradero, remitiéndolos con los oportunos oficios al señor Gobernador civil de esta provincia y Administrador de la GACETA DE MADRID, y para el emplazamiento de los otros demandados, librese orden al Juez municipal del Valle de Finolledo.

»Lo mandó y firma S. S.ª: doy fe.—A. Ricardo Ibarra.—Ante mí, Manuel Miguélez.»

Y para notificar la providencia inserta á los demandados Luciano, Ezequiel, Antonia, Manuela, Gervasio y Victoriano López del Valle, emplazándoles al propio tiempo para que, dentro del término de treinta días improrrogables comparezcan en dicho juicio, personándose en forma, bajo la prevención de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, se expide el presente en Villafranca del Bierzo á 1.º de Junio de 1915.—A. Ricardo Ibarra.—D. S. O., Manuel Miguélez. JC—177

#### VITIGUDINO

D. Tomás Pereda García, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado de los semovientes que á continuación se reseñan, hurtados la noche del 8 para el 9 del actual, del término de Hinojosa de Duero, perteneciente á los vecinos del mismo Gumersindo y Daniel Pata Pérez, y caso de ser habidos los pongan á mi disposición con la persona ó personas que los conduzcan si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de los semovientes.

De Gumersindo Pata Pérez: Un mulo capón, de ocho años, alzada 1,40 metros, raza española, letra N., número 8, en el anca izquierda.

De Daniel Pata Pérez: Un mulo entero, de dos años, alzada 1,35 metros, pelo castaño, con cinta negra en la cruz que sigue hasta la cola.

Dado en Vitigudino á 17 de Mayo de 1915.—Tomás Pereda.—Por su orden, Juan de Dios González. JO—5640

#### VITORIA

Por el presente se hace saber: Que á la una de la madrugada del día 4 de Diciembre del año último, se levantó en la laguna de Bañera del pueblo de Ibarra, jurisdicción de esta ciudad, el cadáver de un hombre que aparece llamarse Félix Gómez, de unos sesenta años de edad, que vestía modestamente, é ignorándose quiénes sean los hijos de dicho finado, se les entera por medio del presente del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo ejecutar los derechos que aquel artículo les concede en el término de diez días, y en el sumario número 159 de 1914.

Dado en Vitoria á 21 de Mayo de 1915. Arcadio Conde.—D. O. de S. S.ª, p. p., B. Gómez. JO—5641

#### Juzgados Municipales.

#### CHAMARTIN DE LA ROSA

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 67 del año corriente, seguido por lesiones de Antonio Crespo Jorge contra Vicenta Pinto Sánchez, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Vicenta Pinto Sánchez, á la pena de seis días de arresto menor y pago de costas, en concepto de autora de la falta que se persigue en este juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Licenciado Adolfo Atienza.—Vicente Olmos.—Juan Iñigo.»

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Vicente Fernández.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original, á que me remito.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á las partes, expido la presente con el V.º B.º del señor Juez municipal, en Chamartín de la Rosa á 22 de Mayo de 1915.—Vicente Fernández.—V.º B.º: Licenciado Adolfo Atienza. JO—5643

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 665 de orden del año actual, contra Eloy González Alvarez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Mayo de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez, Sr. D. Nicolás Morales, y Adjuntos, don Pedro Taracena y D. Federico Fernández, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eloy González Alvarez; de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Eloy González Alvarez, á la pena de 30 pesetas de multa en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas; y notifíquesele esta resolución por cédula.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Federico F. del Pozo.—Pedro Taracena y Taracena.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de la fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Eloy González Alvarez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 20 de Mayo de 1915. El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—5909